

# **DIAGNOSTICO SOBRE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GUARNE PARA LA POBLACIÓN DISCAPACITADA**

**YENNY MARIANA MOSQUERA VALENCIA  
JUAN GONZALO GOMEZ**

## **RESUMEN**

El diagnostico sobre barreras arquitectónicas en la cabecera Municipal de Guarne, se hace para saber si se ha adelantado en las acciones para cumplir con la normatividad de la asamblea departamental a través de la ordenanza 014 en lo que respecta a la eliminación de barreras arquitectónicas para la movilidad de las personas con discapacidad. Es común encontrarnos con que en muchas ocasiones no se puede acceder a un espacio, ni círculo, porque no existen indicadores ni señales de acceso para las personas con discapacidad y debe ser de mayor prioridad las barreras arquitectónicas en todos los lugares para que el discapacitado pueda desempeñarse en un entorno social, ya que las barreras arquitectónicas son la mejor herramienta para generar en ellos una mayor seguridad. Es necesario que se generen, tanto en el ámbito público como en el privado, se tenga en cuenta y se respete a la persona con discapacidad adaptando el medio, y eliminando gradualmente las barreras.

Se realiza observación directa, se toman fotografías en los establecimientos públicos como: accesibilidad a la Iglesia, accesibilidad a la casa de la cultura, entrada principal al instituto educativo la Inmaculada Concepción, teléfonos públicos y una obra de construcción que se esta haciendo en el pueblo. Con el fin de llevar a cabo un reconocimiento del tipo de barreras arquitectónicas en el municipio.

**PALABRAS CLAVES:** Barreras arquitectónicas, accesibilidad, comunidad, diagnostico, salud enfermedad, promoción de la salud, prevención de la enfermedad

## INTRODUCCIÓN

Muy pocas poblaciones en el Departamento de Antioquia, se han acogido a la normatividad de la asamblea departamental a través de la ordenanza 014 en lo que respecta a la eliminación de barreras arquitectónicas y la movilidad de las personas con discapacidad.

Guarne como uno de los Municipios del Departamento no es ajeno a esta situación, por eso se hace necesario preguntarse ¿si el municipio de Guarne ha adelantado todas las acciones necesarias para cumplir con la normatividad vigente?

Para dar respuesta a esta pregunta se plantean como objetivos, diagnosticar las barreras arquitectónicas en la cabecera municipal de Guarne para la población discapacitada, teniendo en cuenta, lo que expresa la ordenanza N° 014 para discapacidad en los municipios de Antioquia, en cuanto la eliminación de barreras arquitectónicas, ya que esta se debe cumplir antes de 31 de agosto de 2008 en todos los municipios del departamento de Antioquia, recopilar información de la cantidad personas con discapacidades del Municipio de Guarne, y el tipo de discapacidad que presentan, con el fin de que la eliminación de las barreras arquitectónicas en el municipio mejore la calidad de vida de estas personas y permitan mejor accesibilidad a los sitios públicos.



Entrada principal al parque de la cabecera municipal de Guarne.

Se tiene como objetivo final, realizar un reconocimiento de las diferentes barreras arquitectónicas que existen en la cabecera Municipal de Guarne para accesibilidad de las personas discapacidades a los diferentes sitios públicos y así tener un mejor diagnóstico.



Teléfono publico cerca al Instituto Educativo la Inmaculada concepción

El propósito primordial de este proyecto es realizar un diagnostico amplio sobre las barreras arquitectónicas en Guarne y la aplicación o no de la ordenanza 014 para discapacidad, brindando a la población una calidad de vida aceptable, que requiere de acciones tales como promoción de la salud y prevención de la enfermedades, al igual que sirva para que en el Municipio de Guarne identifiquen o conozcan las falencias que se tienen acerca de estas, las cuales deben cumplirse antes del 31 de diciembre del 2008.

Los obstáculos en la movilidad para este tipo de personas en el Municipio de Guarne debe dejar por medio de este trabajo un punto de referencia para el concejo de Discapacidad y en general para todas aquellas organizaciones que dentro del municipio realizan trabajos en este tipo de población y realicen una vigilancia de estos procesos y permitan exigir sus derechos como población vulnerable.



Aceras en Guarne.

## PROPUESTA METODOLÓGICA

Este documento se fundamentó en una investigación de tipo descriptivo ya que identifica las características del universo de la investigación, señala formas de conducta, estableciendo comportamientos concretos para un buen desarrollo del programa.

La metodología utilizada se basará en un enfoque de participación comunitaria activa y comprometida, donde cada uno de los actores del proceso juega un papel significativo y fundamental para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Dentro del proceso se realizara una investigación sobre:

**Detección:** Identificar la población con discapacidad de la zona urbana y rural del municipio GUARNE (ANT), de donde se contara con la colaboración de la comunidad educativa, instituciones prestadoras de salud, líderes comunitarios y comunidad en general con el fin de clasificar la población beneficiaria y elaborar el sistema general de la discapacidad del municipio de GUARNE (ANT)

**Evaluación:** Con el fin de observar y analizar de manera cualitativa y descriptiva cada una de las categorías del comportamiento humano, considerando dos dimensiones significativas: aspectos del desarrollo como habilidades adaptativas y desempeño intelectual, además de condiciones personales en torno a la discapacidad tales como aspectos de salud, desarrollo biológico, aspectos físicos, etiológicos, mentales, entre otros, con el fin de lograr un inventario requerido de acuerdo a las necesidades y habilidades del individuo y así se tengan en cuenta la elaboración de Barreras arquitectónica para una mejor participación del discapacitado en la comunidad.

Este diagnóstico se llevara a cabo en el municipio de Guarne- Antioquia, el cual será elaborado por los estudiantes del Diplomado en Salud Ocupacional. Su diseño es, no experimental, por que no es un trabajo para construir barreras arquitectónicas, sino para mirar que tipo de barreras se han hecho en el municipio de Guarne.



La población establecida son todas las personas con discapacidad física, mental y sensorial en edad escolar y/o susceptible de integración socio-ocupacional, y población adulta con discapacidad; que se encuentren vinculadas al régimen de seguridad social de las zonas urbana y rural del municipio de GUARNE (ANT)



Parque principal de Guarne

## DISCUSION

En la cabecera Municipal de Guarne se tiene muy poco acceso a los sitios públicos por la existencia de las barreras arquitectónicas para personas discapacitadas y las pocas que hay no cumplen con la ordenanza 014.

Mediante el censo que se hizo en el municipio de Guarne para la población discapacitada se encuentran 403 personas con alteración del sistema nervioso, 227 personas con alteración en los ojos, 112 con alteraciones de los oídos, 22 con alteraciones de otros órganos de los sentidos, 182 personas sordomudos, 123 con alteración del sistema cardiorrespiratorio, 43 con problemas digestivos, metabólicos y hormonales, 32 con problemas en el sistema genital y productivo, 271 con alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos y pierna, 13 personas con problemas en la piel y 34 personas con otras alteraciones. Para un total de 1.462 personas discapacitada en el municipio.

La entrada principal a la IGLESIA tiene una sola rampa y se encuentra muy retirada de la entrada principal y de las escaleras, la cual no permite un acceso oportuno a esta, generando en el discapacitado la no asistencia a las actividades religiosas.



- Entrada principal a la Iglesia

La ordenanza indica que en los casos donde hallan rampas, se debe construir un bordillo de altura mayor o igual a 10 cms. Para evitar la salida de las ruedas de coches y sillas de ruedas que sirvan como guía para invidentes, esta rampa no cumple con la ordenanza, porque no tiene bordillos que eviten estos tipos de accidentes. Además el piso de la rampa también puede generar en casos de lluvias deslizamiento de la silla de ruedas y el discapacitado se puede caer, deben ser pisos antideslizantes para evitar estos hechos.

Para la entrada a la Alcaldía Municipal, se cuenta con una rampa, pero el andén no está integrado con la calzada, ni delimita una adecuada señalización, o cambio de textura como indica la ordenanza para su adecuada utilización en caso de que sea usada por una persona discapacitada.

Para subir al segundo piso de la Alcaldía, existen unas escaleras que les dificulta la subida a estas personas, siendo en este piso donde se encuentran las oficinas de mayor importancia, por las cuales el discapacitado no podría transitar solo.

Según la ordenanza por los diferentes tipos de discapacidad, se debe construir escaleras y rampas conjuntamente, para permitir mejor accesibilidad, además, en toda escalera, rampa y rampa escalonada, se deben instalar pasamanos a ambos lados y a dos alturas diferentes del nivel del piso (75 cms., y 90 cms.); éstos deben prolongarse 30 cms. Tanto al comienzo como al final de las mismas, las escaleras, de la Alcaldía, solo tienen una altura de 90 cm, además los pasamanos no son continuos en todo su recorrido, las escaleras tienen un color diferente que indican en caso de que vayan personas con baja visión, pero la textura de estas no cambia y debe cambiar según la ordenanza, para avisar la presencia de estas, lo que indica que estas escaleras no cumple con la normatividad de la ordenanza en su totalidad.

La CASA DE LA CULTURA, cuenta con 3 pisos y solo hay acceso al primero, contando con un andén peatonal amplio, con una textura y color que hacen que las personas con baja visión se guíen, aunque no cuenta con una franja a lo largo de su recorrido, que también sirva de guía, cuenta además con elementos de protección, pero para su mejor accesibilidad, el andén debería estar integrado con la calzada, así un paciente en una silla de ruedas no se le dificultaría el paso. Los demás pisos tienen escalas que impiden al discapacitado subir por estas con facilidad.



Acera de la casa de la cultura

El Instituto Educativo la Inmaculada Concepción, es uno de los colegios más centrales del Municipio, ubicado junto al parque, pero para entrar a el, se accede por medio de escaleras con una longitud de 1 metro a 1.20 metros, pero no cumplen en su totalidad con la normatividad de la ordenanza, ya que esta indica, que el primer y último escalón de cada tramo, debe tener una textura y color diferente y deben evitarse los escalones aislados; de ser imprescindibles, se deben usar materiales que por textura y color adviertan su presencia, y



estas escaleras tiene los primeros tres escalones muy aislados de los otros, además el Instituto no cuenta con una rampa que facilite la accesibilidad del discapacitado en su silla de ruedas, lo que tendría que hacerlo por las escaleras y estas no garantizan, seguridad, comodidad y el desplazamiento de todas las personas discapacitadas como lo notifica la ordenanza.



Entrada al colegio la Inmaculada Concepción

En el parque principal de Guarne hay varios teléfonos públicos, que no cumplen con la normatividad vigente de la ordenanza, estos teléfonos tienen una altura del piso al teclado de 1.50 metros, siendo muy altos para una persona en silla de ruedas, la ordenanza indica una altura de 1.00 metros, la ranura para monedas, es de 1.60 metros y la ordenanza indica 1.2 metros, el teléfono cuenta con una rampa para su acceso pero tiene una pendiente que impide que la persona en una silla de ruedas permanezca estable, segura y cómoda.



Teléfono público en el parque

Las obras en construcción, como lo estipula la ordenanza, no tienen un recorrido peatonal provisional, ni un cerramiento provisional con señalizaciones el cual debe mantener o salvar adecuadamente los cambios de nivel con el fin



de garantizar las condiciones de accesibilidad y no ocasionar accidentes en las personas que lo transiten.

## **CONCLUSIONES**

En la aplicación de este trabajo se concluyó que los problemas de los discapacitados son sumamente graves pues no cuentan con espacios para su desarrollo personal, laboral y económico. Por ello muchos tienen que refugiarse en sus casas y los que deciden salir a probar suerte a las calles, se emplean como vendedores ambulantes, para darles la oportunidad a estas personas es necesario contar con espacios públicos adecuados para un mejor desempeño a nivel social.

Con el paso del tiempo se ha luchado por la aceptación de personas discapacitadas, pero hace falta hacer mucho más, y lo más importante es que sea un cambio personal ya que si el hombre como ser humano pide y exige tener derechos y obligaciones, porque no luchar por las personas que no pueden hacerlo por sí mismas, es muy importante que se reflexione y analicen algunas estrategias que permitan darle en verdad una respuesta educativa y social a estas personas. Es también algo muy sobresaliente que se busque el apoyo de las personas correctas y adecuadas ya que muchas personas tienen la intención de "ayudar" pero por el contrario, más bien se busca algún beneficio personal y se deja en último lugar a las personas discapacitadas que son las que realmente lo necesitan.

Al comprender o entender realmente lo que se pretende hacer para apoyar a los discapacitados y sobre todo aceptando que todos absolutamente todos los seres son diferentes y la interacción social también lo es, entonces se entenderá que los discapacitados también hacen parte de la sociedad y se pueden ayudar.

En la cabecera Municipal de Guarne Antioquia, no se ha adelantado mucho en las acciones necesarias para cumplir con la normatividad vigente sobre barreras arquitectónicas, lo más apropiado sería empezar a eliminar estas barreras, para buscar menor dependencia en estas personas, ya que no siempre tienen personas que oportunamente les colabore para desplazarse a los diferentes sitios públicos.

## **RECOMENDACIONES**

\_ Se requiere de una mayor profundización en el manejo de barreras arquitectónicas en el municipio, el cual cumpla con todos los requisitos de la ordenanza 014 y así se cuente con un municipio acorde a las necesidades de los discapacitados.

\_ Se recomienda al concejo Municipal en Guarne que tenga en cuenta la normatividad vigente sobre barreras arquitectónicas de la ordenanza 014 para

que la población discapacitada tenga un mejor acceso a los diferentes sitios públicos y para que la comunidad en general se sienta más segura al notar los progresos del Municipio.

\_ No se debe olvidar que esta ordenanza se debe cumplir antes del 31 de diciembre del 2008 y que esta es una propuesta interesante, que busca la satisfacción en toda la comunidad, la producción laboral y económica y el mejoramiento funcional de las personas.

\_ Es importante que se empiece a reestructurar todas aquellas barreras que están impidiendo la seguridad, la comodidad y el bienestar para el desplazamiento de todas las personas discapacitadas lo antes posible, para garantizar un mejor desarrollo en el Municipio.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- COLOMBIA CONGRESO. Ley 100 de 1993 por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. BOGOTA. EL CONGRESO, 1993. LIBRO III.
- DEVIA A; MUNAR C. Propuesta para la formulación de resultados de terapia ocupacional en los campos de disfunciones físicas, salud mental e integración laboral.
- ORGANIZACIÓN HUMANA DE LA SALUD
- OIT. Centro Interamericano de Investigación y documentación sobre la formación profesional. CONOCER. <http://www.cintefor.org.uy/público>
- OMS. Clasificación Internacional del Funcionamiento, la discapacidad y la salud. Op.it; p. 211
- [www.ilo.org/publi/spanish/region](http://www.ilo.org/publi/spanish/region)
- [www.discapacidad.gov.co](http://www.discapacidad.gov.co)
- [www.asambleadeantioquia.gov.co](http://www.asambleadeantioquia.gov.co)